

AUTO GARAGE VILANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Sant Pere de Ribes, a 21 de junio de 2006, se reunieron en el domicilio social de la Compañía «Auto Garage Vilanova, Sociedad Anónima», la totalidad de accionistas y del capital desembolsado de la sociedad, acordando constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en la que se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero.—Acordar la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad por la causa del artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el balance de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas.....	243.477,99
Total Activo.....	243.477,99
Pasivo:	
Capital social.....	215.763,35
Reserva legal.....	944,95
Reserva voluntaria.....	26.769,69
Total Pasivo.....	243.477,99

Tercero.—Cesar a los actuales Administradores de la Sociedad, Don José Esteve Vila, Don José Aragonés Medinaceli y Don José Almirall Ferret y se ratifica su gestión.

Cuarto.—Nombrar liquidadores solidarios a Don José Esteve Vila, Don José Aragonés Medinaceli y Don José Almirall Ferret, para que ejerzan su función en los términos legales, y que aceptan el cargo declarando no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades legales para ejercerlo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Pere de Ribes, 5 de julio de 2006.—Don José Esteve Vila, Liquidador.—50.167.

AZALVARO, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

AZALVARO EMPRESA, S. L.

AZALVARO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de julio de 2006, la Junta General Universal de Socios de Azálvaro, Sociedad Limitada, aprobó la escisión total, con disolución sin liquidación, de Azálvaro, Sociedad Limitada, que se extinguirá mediante la división y traspaso de todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, que se subrogarán en todos sus derechos y obligaciones, sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 31 de julio de 2006.—Don Diego del Alcázar Silvela, Administrador Único de Azálvaro Sociedad Limitada.—50.172. 1.ª 17-8-2006

BANANAS NUEVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

A los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía «Bananas Nuevas, Sociedad Anónima» celebrada en el domicilio social el pasado 26 de julio de 2006, ha resultado aprobado por mayoría el balance final de liquidación, que, tras el reparto del haber social a razón de 171,11 euros por acción, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	0
Activo circulante.....	0
Total activo.....	0,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	0
Total pasivo.....	0,00
El balance previo al día de la Junta de accionistas, que fue aprobado también por mayoría, era de:	
Activo inmovilizados:	
Inmovilizaciones materiales, valores de renta fija/inmovilizaciones financieras.....	821.416,78
Activo circulante:	
Hacienda pública, deudor diversos conceptos.....	0,00
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta.....	265,80
Depósitos a corto.....	8.303,76
Tesorería.....	4.941,22
Total activo.....	834.927,56
Pasivo fondos propios:	
Capital.....	150.250,00
Reserva legal.....	30.050,59
Reservas voluntarias.....	742.370,47
Diferencias redenominación a euros.....	6,05
Resultados pérdidas desde el 1 de enero de 2006 al 6 de junio de 2006.....	-67.151,60
Dividendo activo a cuenta.....	-20.597,95
Total pasivo (A+E).....	834.927,56

La propuesta de reparto del haber social, también aprobado por mayoría, fue:

Reparto entre accionistas:	
«Binewies» 7,90 %	
Capital.....	11.869,75
Reserva legal.....	2.374,00
Diferencias redenominación a euros.....	0,48
Reservas voluntarias.....	53.342,29
Sumas a percibir.....	67.586,52
Deducciones	
Repartido con anterioridad para pagar impuestos por no residente y corresponder a la retención del 15 % del reparto que se le efectuó en octubre de 2005 por importe de 137.309,67...	-20.597,95
Retención 15 % del reparto de todos los conceptos a repartir, salvo el capital inicial = (67.586,52 -11.869,75 = 55.716,77).....	-8.357,51
Total a transferir.....	38.631,05

	Euros
«Ocken» 27,10 %	
Capital.....	40.717,75
Reserva legal.....	8.143,71
Diferencias redenominación a euros.....	1,64
Reservas voluntarias.....	182.984,31
Sumas a percibir.....	231.847,41
Total a transferir.....	231.847,41
«Pecken, sociedad limitada» 65,00 %	
Capital.....	97.662,50
Reserva legal.....	19.532,88
Diferencias redenominación a euros.....	3,93
Reservas voluntarias.....	438.892,27
Sumas a percibir.....	556.091,58
Total a transferir.....	556.091,58

Puerto de La Cruz, 27 de julio de 2006.—Peter Ocken, Liquidador único de Bananas Nuevas, Sociedad Anónima, en liquidación.—49.967.

BRONCESVAL, S. L.

(Sociedad escindida)

NABAGAR BAYO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

BRONCESVAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la sociedad Broncesval, Sociedad Limitada, celebrada en fecha 30 de junio de 2006, en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, la escisión total de Broncesval, Sociedad Limitada, mediante la división en dos partes de su patrimonio que se aportarán en bloque, con sus elementos activos y pasivos, a la constitución de dos sociedades de nueva creación, Broncesval, Sociedad Limitada, y Nabagar Bayo, Sociedad Limitada, que serán las beneficiarias del total patrimonio escindido. El Balance de escisión es el último Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente Proyecto de Escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 18 de julio de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2005. Los acreedores pueden oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 243 de la citada ley.

Paterna, 2 de agosto de 2006.—El Administrador único, Natalio Bayo García.—49.356. y 3.ª 17-8-2006

CALMET MAURICI, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDIFICIOS VALLFOGONA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la